

EXPEDIENTE Nº: 4315521

FECHA: 25/04/2019

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ALIMENTOS DE CALIDAD
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS QUÍMICAS
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO PROCEDE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	SEMIPRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El plan de estudios se corresponde con la memoria verificada. Se trata de un título semipresencial estructurado en un total de 60 ECTS que se imparten en un solo curso académico, en 7 asignaturas obligatorias de 6 ECTS cada una, junto con 6 ECTS de Prácticas Externas (PE) y 12 ECTS de Trabajo Fin de Máster (TFM), también obligatorios. No se contemplan en el título asignaturas optativas. Las guías de las asignaturas son coherentes con el diseño del título y con las competencias. Todas las asignaturas se han implantado de acuerdo al calendario previsto. El número máximo de alumnos previstos es de 20, siendo 14 el total de los matriculados en el curso 2015-2016 y 17 en el 2016-2017. Está prevista la matriculación a tiempo completo y a tiempo parcial. Aunque alguno de los estudiantes compatibiliza el Máster con su trabajo, el panel de expertos, durante la visita, ha constatado que no hay matriculación a tiempo parcial.

La secuenciación temporal de las asignaturas prevista en los dos semestres se considera adecuada y es congruente con la memoria verificada. El título se imparte de forma semipresencial, con horario presencial, teoría y prácticas de laboratorio o informáticas, concentrado mayoritariamente en 9 horas los viernes, lo que facilita que los estudiantes que estén trabajando puedan asistir. Durante el primer semestre cada asignatura se imparte durante 4 h seguidas. Por otra parte el Informe de Autoevaluación indica que se realizan actividades presenciales fuera de este horario, pero éstas no se describen ni en dicho informe, ni en las dos Webs de que dispone el título: la Web oficial dentro de la sección de títulos de Máster de la universidad (UCLM) y la Web propia del título. Preguntados los responsables del título, profesores y estudiantes, durante las entrevistas realizadas por el panel de expertos, se evidencia que las prácticas están normalmente contempladas dentro de los horarios de los viernes y que fuera de ellos sólo se realizan de forma ocasional, que suelen ser salidas de visita a empresas o instituciones que se organizan durante el curso mediante interacción y acuerdo oral entre profesores y estudiantes.

En la memoria verificada no se contemplan complementos de formación cuando la titulación de ingreso corresponde al perfil recomendado (por ejemplo acceso mediante estudios de Química, Biología, Bioquímica, Veterinaria). Sin embargo, si el estudiante accede desde el Grado o Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos se asigna a cada estudiante un tutor que le guía para suplir sus carencias formativas. El panel de visita preguntó a los estudiantes y profesores durante las entrevistas, detectándose que no se ha desarrollado el papel de esta figura y que los estudiantes interaccionan libre y directamente cuando lo necesitan con los profesores que estiman conveniente.

Las actividades formativas incorporadas se adecúan a lo previsto en la memoria verificada, facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes y resultan adecuadas para el

título. Los sistemas de evaluación de las asignaturas siguen lo establecido en la memoria verificada, si bien lo que figura en las fichas es escasamente informativo y no permite identificar cómo se desarrolla en la realidad, lo que resulta de particular relevancia en este título semipresencial en que parte de la evaluación es también no presencial.

En la asignatura obligatoria Prácticas Externas, en algunos TFM, y en otras actividades (Foro de empresas, jornada de inserción laboral), existe contacto directo entre la Comisión Académica del Máster y los tutores externos en las distintas empresas o los empleadores, lo que permite una actualización de las competencias profesionales requeridas por el sector.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten una adecuada asignación de carga de trabajo y de planificación temporal, que permita al estudiante la adquisición de los resultados de aprendizaje.

La Comisión Académica del Máster junto con los profesores responsables de las asignaturas, que se mantienen desde la implantación del título, se encargan de esta coordinación mediante un protocolo que también se ha mantenido: tras la publicación del calendario académico del curso siguiente, la secretaria de esta Comisión elabora el calendario específico del título y de las evaluaciones, en coordinación con los profesores responsables de las asignaturas, que se aprueba y publica antes del inicio del curso. El profesor responsable de cada asignatura se encarga de la coordinación interna de la misma. Estos profesores responsables no se identifican en las guías docentes, pero sí en un documento disponible en la Web propia del título a la que también se enlaza a través de la Web del título en la UCLM. La información disponible en el Informe de Autoevaluación, en la Web propia del título y en evidencias aportadas indica el reparto de horas por asignaturas los viernes, pero no el tipo de actividades que tienen lugar en dicho horario ni el detalle de las actividades presenciales y no presenciales, que señala se encuentran en el Campus Virtual dentro de cada asignatura. Durante las entrevistas del panel de expertos, los estudiantes indican que las actividades presenciales, tanto de teoría como de prácticas, tienen lugar los viernes, pudiendo acordarse ocasionalmente algún otro tipo de actividades los jueves por la tarde o en otro horario previo acuerdo entre profesores y estudiantes. En las 3 asignaturas solicitadas como evidencias adicionales (Tendencias en el sector de la alimentación, Innovación tecnológica en la industria alimentaria, y Calidad, estabilidad y vida útil de los alimentos) se indica la impartición de 6h de prácticas presenciales en cada una, durante el temario coordinado con las actividades teóricas, pero sigue sin describirse su temporalización.

Para la coordinación de las PE, la Comisión Académica del Máster se reúne para establecer la secuencia de trabajo. Posteriormente, también se reúne con todos los profesores, ya que todos pueden ser tutores internos de PE, y con los estudiantes matriculados en las PE para orientarles e informarles de todos los aspectos relacionados con las mismas.

El profesor responsable de las PE realiza su asignación a los estudiantes previa interacción personal con ellos y con las empresas, nombrando los tutores académicos, quienes junto con el tutor en la empresa y el estudiante firman un documento consensuado que recoge los aspectos más relevantes de sus PE.

Mediante la Web del título todos los estudiantes pueden conocer las empresas que colaboran con el Máster y en las que en ediciones posteriores se han realizado PE. El Informe de Autoevaluación muestra con claridad el procedimiento para la asignación de las PE, pero no se ha identificado en las dos Webs del título.

La coordinación del TFM se realiza de forma análoga a la de las PE, mediante reuniones de la Comisión Académica del Máster, cuyo coordinador es también uno de los dos responsables de la asignatura del

TFM, con estudiantes y profesores.

El Informe de Autoevaluación muestra un procedimiento claro de asignación del TFM que incluye la tipología de TFM previstos, sin embargo esta información tampoco se ha identificado en las dos Webs del título. Es posible realizar el TFM en empresas, que a menudo coinciden con aquella en que el estudiante realizó las PE, por lo que se produce una coordinación eficiente entre los profesores responsables de ambas asignaturas.

La UCLM cuenta con normativas académicas de permanencia que para los estudiantes de Máster de 60 ECTS a tiempo completo son de hasta tres años. Dado que desde el inicio del Máster no se ha agotado este tiempo, esta normativa no ha sido aplicada. El Máster cuenta con una normativa general de la UCLM para el reconocimiento de créditos que en su momento fue indicada en su memoria verificada, donde también quedan recogidos aspectos propios del título respecto a considerar para el reconocimiento únicamente créditos por experiencia laboral y profesional. Igualmente se establecen las asignaturas a las que puede ser de aplicación el reconocimiento y los procedimientos correspondientes. El Informe de Autoevaluación indica que en los cursos impartidos hasta el momento ningún estudiante ha solicitado reconocimiento de créditos, por lo que no se ha iniciado procedimiento alguno. Finalmente, la información pública respecto a reconocimiento de créditos general de la UCLM está incorporada en los accesos a normativas de la página web del Máster, mientras que los criterios específicos para el título sólo se han identificado en la memoria verificada.

En la respuesta de la universidad al Informe Provisional de Acreditación relativa al procedimiento de asignación de las Prácticas Externas, se indica que se ha incluido en las dos páginas web (<http://cta.quimicas.cr.uclm.es/formacion/master-cta/plan-estudios/#pe> y <https://muidac.masteruniversitario.uclm.es/plan.aspx>). Es la misma información que se facilita a los alumnos por medio de la plataforma virtual, donde se describe la manera de proceder para todas las partes implicadas (estudiantes y tutores).

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster puede ser consultada a través de la página web de la UCLM. En ella se facilita un enlace a la información específica del título. Del mismo modo, existe una página propia del título que contiene información complementaria sobre la genérica de la universidad. En dicha página web propia, si bien se hace alusión a la denominación del Máster en la mayoría de los apartados, existe un encabezado que denomina al Máster con la denominación Máster en Ciencia de los Alimentos.

En la página web genérica de la UCLM se puede acceder a la memoria verificada, así como al informe

de verificación elaborado por ANECA y a la Resolución de Verificación del Consejo de Universidades. En la Web propia del Máster, sí que se facilita el enlace al RUCT. En relación a la información sobre el SGIC, la Web del Máster contiene un enlace que permite acceder a la documentación del SGIC y otro enlace que permite acceder a la composición de la comisión de calidad de la Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas. A través de la pestaña indicadores, se puede acceder a una tabla que muestra la evolución de las tasas de graduación, rendimiento y eficiencia para los cursos 2015-2016 y 2016-2017.

La sección dedicada al perfil de ingreso recomendado contiene información sobre la formación y titulaciones previas más acordes para cursar el Máster, así como las ponderaciones de los méritos de los candidatos que se utilizarán en el proceso de selección. Toda esta información se corresponde con la establecida en la memoria verificada.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales pueden acceder a través de la página principal de la UCLM, dentro de la pestaña Estudiantes, al Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED) de la universidad.

Las diferentes normativas estatales, autonómicas y de universidad (incluyendo las de permanencia y reconocimiento de créditos) están disponibles en la página web del Máster, a través de un enlace directo denominado Normativas.

Es de acceso libre, a través de la Web del Máster en la UCLM, parte de información general y específica del título, tal como objetivos y competencias previstos, perfil de ingreso, información de becas, plan de estudios, todas las guías docentes de las asignaturas incluyendo las de PE y TFM, horarios principales de las asignaturas, que incluyen el aula y campus en que se realizan, calendario de evaluaciones finales, profesorado, profesor responsable de cada asignatura, normativas diversas de la UCLM, correos electrónicos de algunos profesores a los que hacer consultas, sugerencias o quejas. También es de libre acceso el histórico de indicadores sobre el rendimiento del título, el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la UCLM, la memoria verificada y los informes interno y externo de seguimiento del título, así como información sobre la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. La descripción de los contenidos de algunas asignaturas en las guías, como es el caso de “Actualización en Ciencia de los Alimentos”, “Calidad, Estabilidad y vida útil de los Alimentos” y “Tendencias en el Sector de la Alimentación” es escueta. La documentación aportada permite visualizar la estructuración en el campus virtual de cada asignatura, así como las distintas actividades previstas para el trabajo autónomo correspondiente, y el acceso facilitado a las asignaturas de referencia, “Tendencias en el sector de la alimentación”, “Calidad, estabilidad y vida útil de los alimentos” e “Innovación tecnológica en la industria alimentaria”, ha hecho posible acceder a una parte de estos documentos y comprobar su adecuación para el seguimiento de la asignatura por parte de los estudiantes. No obstante, otra parte relevante de dichos documentos no ha sido hecha accesible.

La Web propia del Máster, a la que se enlaza desde la del título en la UCLM, también contiene parte de esta información y otra adicional sobre Conferencias y Talleres realizados y Empresas en las que se han realizado las PE y algunos TFM en cursos anteriores, aunque se aprecia una escasa organización de la información, no resulta intuitiva y requiere tiempo encontrar información concreta.

Las guías docentes mantienen un formato estándar acorde con lo indicado en la memoria verificada, si bien la homogeneidad para todas ellas en estructura y en distribución en horas de actividades formativas no permite al estudiante anticipar la secuencia y temporalización en que se desarrollará cada una (por ejemplo respecto a actividades entregables, horas y tipo de prácticas, procedimientos ligados y no ligados a la semipresencialidad, etc.). Además la información incorporada en las guías respecto a los

procedimientos de evaluación, si bien es acorde con la memoria verificada, es genérica.

El Informe de Autoevaluación indica, y así se corrobora durante las entrevistas del panel de visita con los estudiantes, que tras hacer efectiva su matrícula reciben acceso al Campus Virtual, donde se encuentra con mayor detalle el desarrollo de dichas asignaturas (temario desarrollado, documentos complementarios diversos, foros de discusión, cuestionarios, tareas, etc.), aunque tampoco figuran horarios específicos de actividades previstas fuera de los viernes establecidos. En este sentido los estudiantes comentan durante las entrevistas que la programación de dichas actividades, que son ocasionales, se realiza durante el curso, algunas veces acordando el horario entre profesores y estudiantes, aunque en otros casos, dependen de agentes externos (por ejemplo visitas a empresas) y no hay opción a acordarlos.

La memoria verificada contempla la incorporación del inglés en las asignaturas, lo cual no se evidencia en las guías ni durante las entrevistas con profesores y estudiantes.

En la respuesta de la universidad al Informe Provisional de Acreditación en base a la recomendación del informe provisional de acreditación "Sistematizar, organizar y unificar la información en las páginas web", se indica que la información, en las páginas web se ha hecho más fácilmente visible y accesible mediante una mejor organización y unificación de los contenidos entre las dos páginas web dedicadas a la titulación.

Por otra parte, en relación a los TFM, la universidad, en la respuesta al Informe Provisional de Acreditación, indica que el procedimiento de asignación de los Trabajos Fin de Máster se ha incluido en las dos páginas web (<http://cta.quimicas.cr.uclm.es/formacion/master-cta/plan-estudios/#pe> y <https://muidac.masteruniversitario.uclm.es/plan.aspx>). Es la misma información que se facilita a los alumnos por medio de la plataforma virtual, donde se describe la manera de proceder para todas las partes implicadas (estudiantes y tutores).

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC de la universidad dispone de procedimientos relativos a la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

Existe un Manual del SGIC y un Manual de Procedimientos, específicos del Centro en el que se imparte el título, que muestran cierta revisión y actualización (la última es de 2016). Se emiten, además,

informes de seguimiento anuales con las correspondientes recomendaciones para la mejora del Título y planes de actuación, en los que se recoge el seguimiento de las acciones de mejora de cada año. Las evidencias presentadas (especialmente los informes anuales del SGIC y los de prácticas externas y satisfacción de los estudiantes) muestran que el SGIC se encuentra implantado en este aspecto. No obstante, no se evidencia el seguimiento de la satisfacción del profesorado con la titulación.

Los aspectos relativos al SGIC indicados en los informes anuales de seguimiento del título y en el informe de seguimiento del título de 2017 emitido por ANECA son analizados por parte de los responsables del título y se establecen las acciones correspondientes. El plan de mejoras se evalúa en el siguiente curso académico en función del grado de consecución de los objetivos de cada acción de mejora.

Las evidencias presentadas (especialmente los informes anuales del SGIC y los de prácticas externas y satisfacción de los estudiantes) muestran que el SGIC facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las características fundamentales del personal académico del título y su número son las consideradas en la memoria verificada, con alguna modificación puntual que no resulta sustancial (por ejemplo no participan en la actualidad dos profesores a tiempo parcial, 3h). El personal académico se ha mantenido estable en el tiempo, es doctor y cuenta con una amplia experiencia investigadora. Tal como se indica en el Informe de Autoevaluación y se constata en los respectivos curriculum vitae, el personal académico tiene amplia experiencia docente e investigadora en los ámbitos en que imparte docencia en el título, con una media de unos 3 tramos de investigación y 4 de tramos docentes. Además, todos los profesores del Máster tutorizan o pueden tutorizar TFM, lo que garantiza que éstos se puedan desarrollar en el ámbito de todas las materias que se imparten en el Máster. Los profesores del Máster asignados como tutores de la asignatura de PE poseen una importante experiencia en el desempeño de esta tarea y en la comunicación con las empresas de la región, ya que se han encargado durante años del desarrollo de la asignatura de PE en la Licenciatura de Ciencia y Tecnología de alimentos y en el Grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Aunque no consta en el Informe de Autoevaluación experiencia o formación específica del profesorado en docencia semipresencial, que es la propia de este Máster, durante la visita los profesores indicaron

que poseen una gran experiencia en este tipo de docencia y que, en su mayoría, realizan cursos de formación en este sentido. Este aspecto ha sido constatado por el panel de expertos, mediante el análisis de las evidencias adicionales aportadas.

Del mismo modo, durante la visita los estudiantes entrevistados se mostraron satisfechos con los docentes de las distintas asignaturas.

El personal académico es suficiente. La mayor parte de la carga docente de este título recae sobre personal estable y con dedicación a tiempo completo de la UCLM. Además, la ratio de estudiantes por profesor en el curso 2015-2016 es de 0,7 y en el curso 2016-2017 de 1,0, lo que se considera adecuado para la realización de las actividades formativas de cada asignatura.

La UCLM dispone de una oferta de cursos de actualización docente y realiza convocatorias de proyectos de innovación. La participación en cursos relativos a la enseñanza de tipo semipresencial, tales como plataformas informáticas, foros online, enseñanza a distancia, etc., son de particular relevancia en un título semipresencial como este. En este sentido, en las evidencias adicionales solicitadas a la UCLM se constata la participación de una parte importante del profesorado en este tipo de cursos de actualización pedagógica, así como en planes de innovación o proyectos de innovación docente. Además, este hecho se pudo constatar durante la visita del panel de expertos, ya que en la entrevista los profesores ratificaron la realización de cursos de formación enfocados a la docencia online, concretamente al manejo de la plataforma “campus virtual”, que es la utilizada para impartir la docencia no presencial en este Máster.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título no posee personal específico de apoyo propio para la realización de las actividades formativas sino que dispone de personal que corresponde a los recursos vinculados al centro al que está adscrito (Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de Ciudad Real).

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas, tiene la formación requerida, es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título. Todo ello ha podido ser confirmado durante las entrevistas del panel de visita con dicho personal, siendo ratificado también en las entrevistas con estudiantes y profesores.

Los espacios se adecúan a las necesidades formativas. Todas las aulas y laboratorios disponibles en el centro en que se imparte el título tienen capacidad suficiente para albergar a los estudiantes matriculados. Además el título dispone de otras instalaciones comunes en la UCLM: aulas de informática, servicios TIC, sala de estudios, zonas de trabajo, y biblioteca general del Campus de Ciudad Real que es donde se imparte el título.

La UCLM también cuenta con un servicio de prevención de riesgos y medio ambiente y el Centro dispone de un plan de autoprotección y emergencia específico para sus edificios e instalaciones y de seguridad en los laboratorios.

El título dispone de infraestructuras tecnológicas adecuadas a las actividades formativas de carácter semipresencial, lo que ratifican los estudiantes entrevistados durante la visita del panel de expertos. La UCLM dispone de un área de Tecnología y Comunicaciones encargada de dar servicio al título en cuanto a requerimientos específicos derivados de la semipresencialidad (foros de discusión, cuestionarios, tareas, etc...). Además el Centro de Atención a Usuarios gestiona la atención directa y el apoyo al usuario de Servicios TIC.

El título utiliza el Campus virtual de la UCLM, con la plataforma Moodle para el desarrollo de las asignaturas en él los estudiantes disponen de los materiales para las actividades presenciales (por ejemplo presentaciones de los temas de las asignaturas) y de otros materiales o documentos asociados a la actividad semipresencial (foros de discusión, ejercicios, cuestionarios a cumplimentar, lecturas complementarias, normas, vídeos, información relativa a la realización de trabajos y actividades, etc.). El acceso a las asignaturas de referencia aportado a los miembros del panel de expertos ha permitido constatar la presencia de estos documentos, si bien sólo se ha facilitado el acceso específico a algunos de ellos, lo que no ha permitido evaluar en su totalidad la adecuación de todos ellos para las actividades formativas propuestas.

La universidad y el título, en particular dispone de diversos servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes, entre otros Servicio de Gestión Académica, Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad, Servicio de Atención Psicológica, Centro de Información y Promoción del Empleo, Oficina de Relaciones Internacionales. Al inicio del curso académico el Centro realiza una jornada de orientación y acogida sobre sus instalaciones y recursos y ofrece un curso básico sobre prevención de riesgos en el laboratorio. También se asigna un tutor a cada estudiante que le orientará durante toda su trayectoria en el Centro y a quien debe obligatoriamente visitar antes de realizar la matrícula. Hasta el momento, no se dispone de estudios de opinión de estudiantes o egresados respecto a las acciones de orientación.

En relación a las PE y el TFM, al inicio del curso se informa a los estudiantes sobre los aspectos más importantes para su realización. El título considera la realización de Prácticas Externas curriculares obligatorias, para lo que dispone de empresas directamente relacionadas con las materias/asignaturas del Máster que han mostrado su disposición a acoger a estudiantes del título para realizar en ellas las PE y el TFM, con las que el Centro tiene firmados los correspondientes convenios. En todo momento se sigue lo establecido en la guía docente. En el Informe de Autoevaluación no se identifican en los procedimientos específicos de coordinación entre tutor académico y tutor en la empresa, si bien durante las audiencias del panel de expertos con profesores y empleadores ambos indican mantener una relación continuada durante años de interacción en actividades de éste y otros títulos que hace que se produzca una adecuada comunicación oral.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas y sus metodologías docentes son coherentes con la memoria verificada y adecuadas para la formación de los estudiantes, contribuyendo a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Los sistemas de evaluación utilizados son homogéneos para todas las asignaturas, concordantes con la memoria verificada y con lo establecido en las guías docentes, y permiten una valoración apropiada de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las mismas.

En relación al carácter semipresencial del título, las pruebas escritas presenciales constituyen el 60% de la evaluación total, mientras que el 40% restante corresponde a diversas actividades no presenciales (ejercicios, trabajos, participación en foros, etc.) en las que no consta que se disponga de mecanismos de identificación de la autoría por parte del estudiante, situación que por otra parte tampoco se produce en cuanto a la autoría de actividades entregables de los títulos presenciales. También, aunque al no poder acceder a los contenidos del Campus virtual no se puede valorar con detalle en todas las asignaturas si el sistema de evaluación establecido para las actividades formativas no presenciales es el adecuado, esto si se ha constatado en las asignaturas de referencia, en las que también se evidencia que la parte correspondiente a la evaluación presencial mediante exámenes permite una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje previstos.

Los resultados de las asignaturas y los indicadores del título muestran que la práctica totalidad de los estudiantes alcanzan los resultados del aprendizaje marcados por los profesores mediante los sistemas de evaluación. La excepción la constituye el TFM, cuya tasa de aprobados en primera matrícula está entre el 71 y el 62% en los dos años del título. Los TFM se evalúan de manera adecuada, de forma que pueda comprobarse la adquisición de las competencias asociadas al título establecidos en la memoria verificada.

Los resultados de aprendizaje alcanzados durante los dos primeros años de implantación del Máster satisfacen los objetivos del programa formativo establecidos en la memoria verificada y se adecúan al nivel MECES 3 de Máster. Los indicadores cumplen con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

El título no ha realizado aún estudios de opinión a los egresados respecto a su satisfacción con las

competencias y resultados de aprendizaje adquiridos.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los indicadores del título se encuentran dentro de lo previsto en la memoria verificada. Así, la tasa de graduación para el curso 2015-2016 es de 85,71%, siendo la establecida en la memoria verificada del 80 %. La tasa de eficiencia es 100 % en el curso 2015-2016 y 94,59% en el curso 2016-2017, mientras en la memoria verificada se estableció un valor del 80%. La tasa de rendimiento, ha sido muy similar en ambos cursos; 93,57% en el curso 2015-2016 y 94,27% en el curso 2016-2017. La tasa de abandono prevista en la memoria verificada es del 10%. El Informe de Autoevaluación no indica tasa de abandono real, si bien los resultados de las asignaturas permiten considerar el abandono está dentro del 10% considerado en la memoria verificada.

Existen evidencias respecto a la satisfacción con el título, de los estudiantes pero no del profesorado ni egresados. Se presentan los resultados de una encuesta realizada a los estudiantes del curso 2016-2017, reducida pero representativa en cuanto al porcentaje de estudiantes que la responden, para aspectos globales del título (contenidos teóricos y prácticos, recursos, conferenciantes, coordinación, carga de trabajo, sistema de evaluación), donde se obtienen valores de 4,8 y 7,4 sobre 10 y valores entre 6,6 y 8,2 para las asignaturas, siendo 7,3 la satisfacción global con el título.

La satisfacción expresada por los estudiantes mediante encuestas, en cuanto a carga de trabajo semanal, coordinación entre profesores y contenidos prácticos de las asignaturas es de 4,8 y 5,7 sobre 10. El grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado es de 1,96 y 2,0 sobre 5 en 2015-2016 y en 2016-2017, respectivamente y con el título de 1,9 y 1,73 sobre 3 en 2015-2016 y en 2016-2017, respectivamente.

Todos los resultados de satisfacción obtenidos mediante encuestas han sido analizados por la Comisión Docente del Máster, quien ha informado a los profesores responsables de las asignaturas para que en los cursos sucesivos se fije en cada asignatura la carga semanal de trabajo y se revisen los contenidos prácticos.

No se evidencia en el Informe de Autoevaluación ni durante la visita el alcance concreto de implantación de estas medidas ni sus resultados, aunque en las audiencias los responsables del título, profesorado, estudiantes y también en particular empleadores, muestran satisfacción respecto al mismo. La carga semana de trabajo se ha justificado por parte del profesorado al ser un título semipresencial que precisa de más dedicación fuera del horario presencial. El estudiantado confirma que la carga es alta pero no

excesiva.

Globalmente, el grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales es 1,96 sobre 3 para el curso 2015-2016 y 2,0 para el curso 2016-2017.

La encuesta de opinión de los estudiantes del curso 2016-2017, única disponible, muestra una satisfacción variable en diversos aspectos relativos a la adecuación de las actividades formativas del conjunto de las asignaturas, con valores mayoritarios entre 5,5 y 7,1 sobre 10 y de 6,9 en lo que respecta al sistema de evaluación. También expresan una satisfacción variable con cada asignatura, que oscila entre el 6,7 y el 8,2 sobre 10.

La satisfacción de los estudiantes respecto a las Prácticas Externas obtiene una valoración global superior a 9 sobre 10 en los dos cursos impartidos.

La satisfacción de los tutores en la empresa muestran valores globales medios de 9,49 sobre 10.

La Unidad de Evaluación y Calidad Académica de la Universidad de Castilla La Mancha prevé realizar estudios de inserción laboral de los títulos de la UCLM bianualmente, sobre una población de egresados dos años antes del estudio. Los primeros egresados del título corresponden al curso 2015 2016, por lo que este periodo de tiempo no se ha producido aún y no se ha realizado dicho estudio ni se dispone de datos alternativos referentes a la inserción laboral de los egresados del título.

Los potenciales empleadores, valoran favorablemente el trabajo realizado por el estudiante, entre otros sus conocimientos, capacidad de trabajo en diversos entornos, habilidades comunicativas y su capacidad de análisis, innovación y resolución de problemas.

Durante la entrevista del panel de visita con los egresados mostraron su satisfacción respecto a la inserción laboral. Por su parte, los empleadores durante la entrevista con el panel de expertos, también expresan la buena formación de los egresados, manifestando que se han mostrado dispuestos a su contratación, aspecto que se ha producido en algunas ocasiones y que no está limitado por la formación de los egresados sino que se ha producido en función de las posibilidades de las empresas a las que representan.

En relación a los análisis de los indicadores del título, en la respuesta de la universidad al Informe Provisional de Acreditación, se indica que en el Informe de Autoevaluación de abril de 2018 (punto 7.1) se ha realizado un análisis de los indicadores de resultados del Título (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) y se han comparado con los previstos en la Memoria verificada. Los únicos indicadores que quedaron sin poder analizar fueron aquellos de los que no se disponía de datos para su cálculo en la fecha de redacción del Informe de Autoevaluación: tasa de graduación para curso 16-17 y tasa de abandono. Los valores de dichos indicadores se analizarán una vez estén disponibles por parte de la Unidad de Evaluación y Calidad Académica de la Universidad. No obstante, en base a los resultados académicos obtenido por los egresados, se prevé que los indicadores resultarán positivos y que cumplirán con lo establecido en la memoria verificada, como aquellos que ya han podido ser calculados.

Por lo que respecta a la inserción laboral, en el mismo documento se indica que en la encuesta que se realiza anualmente a los egresados se recoge información sobre su inserción laboral. Como se ha

comentado en el Informe de Autoevaluación, el pasado mes de julio se realizó la primera encuesta a los egresados del Máster, cuyo informe de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad estará disponible, aunque con acceso restringido (https://www.uclm.es/es/ciudad-real/quimicas/com_gar_calidad). Adicionalmente, la Unidad de Evaluación y Calidad Académica realiza un estudio sobre calidad e inserción laboral a todos los egresados de la UCLM, en torno a 24 meses después de su egreso, con estimaciones por titulación y centro. De esta manera la inserción laboral de los egresados se podrá analizar de forma anual y posibilitará plantear acciones de mejora en su caso.

En lo relativo a las encuestas de satisfacción del profesorado, en el mismo documento la universidad argumenta que la Unidad de Evaluación y Calidad Académica de la universidad está preparando un informe sobre los resultados de las encuestas hasta 2016 de todos los estamentos y sigue recogiendo información para años posteriores. Por otro lado, la Comisión de Calidad de la Facultad ha considerado conveniente recoger datos propios para conocer la satisfacción del profesorado y de los egresados anualmente y poder establecer acciones de mejora en su caso. Así, ya se ha realizado la primera encuesta a los egresados 2016-2017 durante julio de 2018 (Informe disponible en la página web de la Facultad, aunque con acceso restringido: https://www.uclm.es/es/ciudad-real/quimicas/com_gar_calidad). Por otro lado, se realizará la primera encuesta al profesorado del Máster en mayo de 2019.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se proponen las siguientes recomendaciones, comprometidas en el documento de alegaciones presentado tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación.

Analizar la evolución de los diferentes indicadores de resultados del título una vez se hayan podido calcular, con el objeto de que si dichos indicadores se desvían de los previstos en la memoria verificada, se puedan establecer las correspondientes acciones de mejora que traten de mejorar dichos indicadores.

Realizar estudios de inserción laboral de los egresados del título, una vez se disponga de la información correspondiente, para que pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

Potenciar las encuestas de satisfacción general a profesores y egresados, de manera que

sirvan para establecer las correspondientes acciones de mejora encaminadas a la mejorar el título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá carácter bienal.

En Madrid, a 25/04/2019:



El Director de ANECA